

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 10 de NOVIEMBRE del 2008

Vistos: el expediente Nº 007857-2008, sobre Autorización de Viaje de don Oscar Ariel VIDAL PADILLA;

CONSIDERANDO:

Que, el interesado solicita Autorización de Viaje del 17 al 22 de noviembre de 2008, para asistir como expositor en el IX Congreso Internacional del Dolor con el tema "Neuropatías Periféricas Dolorosas". a realizarse en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México;

Que, el Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso s) del Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del OPD Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2007-SA ;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con el visto bueno del Director de la Oficina General de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el Viaje a don Oscar Ariel VIDAL PADILLA, Médico, Nivel de Carrera N -1, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa, México, del 17 al 22 de noviembre de 2008, quien participará como expositor en el IX Congreso Internacional del Dolor con el tema "Neuropatías Periféricas Dolorosa".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora y un Informe detallado sobre la ponencia realizada, dentro de los quince (15) días calendario, posterior a su retorno.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto Institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduanera de ninguna clase o denominación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Dr. Carlos Vallejos Sologuren
 Jefe Institucional

